	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 4
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Informe CBN 1022 Informe Independiente del Estado del Sistema de Control Interno vigencia 2024 del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el estado de implementación del Sistema de Control Interno - SCI en procura de identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, de forma tal que permitan mejorar los resultados en el cumplimiento de los objetivos, metas, misión y visión de la entidad.

2. ALCANCE

Evaluación del estado del SCI en el periodo de 1 de enero al 30 de junio de 2024 y del 1 julio al 31 diciembre de 2024, en el marco de aplicación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

- Decreto 2106 de 2019,
- Circular Externa No. 100-006 de 2019
- Resolución Reglamentaria No. 002 de febrero 11 de 2022

4. METODOLOGÍA


Se aplicó la herramienta metodológica establecida por el DAFP formato “Informe del sistema de control interno parametrizado” disponible en la página web <https://www.funcionpublica.gov.co/-/formato-informe-semestral-sistema-de-control-interno>.

De acuerdo con lo indicado en la herramienta la evaluación consta de dos (2) variables en las actividades de control: “Presente” y “Funcionando”, para la valoración se consideraron los rangos de calificación en la escala de 1 a 3, según los siguientes criterios:

ESCALA	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades de control diseñadas para cubrir el requerimiento	El control no opera como está diseñado o bien no está presente o no se ha implementado
2	Existen actividades de control diseñadas o en proceso de diseño, pero estas no se encuentran documentadas y socializadas	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas, y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

Fuente: Instrucciones Diligenciamiento Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno - DAFP

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 4
		Vigente desde: 28/09/2021

5. DESARROLLO

Teniendo en cuenta Resolución Reglamentaria No. 002 de febrero 11 de 2022 Artículo 4'. Contenido de la Cuenta Consolidada, Anexo F. Asociación de Formatos y Documentos Electrónicos por Sujetos de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, se relacionan a continuación los enlaces de acceso a la evaluación semestral del SCI:

Primer semestre de 2024

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1463170/EVALUACION+INDEPENDIENTE+SCI+I+SEMESTRE+2024+INTER.NET.pdf/4f5d08fa-de0c-48c0-a656-fd3fcb7cb18d>

Segundo semestre de 2024:

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1463170/Evaluaci%C3%B3n+Independiente+Sistema+de+Control+Interno+II+Semestre+de+2024+%281%29.pdf/5f17452d-c948-4093-96d9-f6b2237dc1e4>

5.1 Resultados de la Evaluación Sistema de Control Interno-Vigencia 2024

Una vez diligenciado el formato del DAFP en su totalidad y realizadas las verificaciones y calificaciones de las ochenta y un (81) aspectos y actividades de control asociadas a diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECl de la dimensión 7 del MIPG, se evidenció la siguiente evaluación:

COMPONENTE	CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2024	CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2024
Evaluación de Riesgos	100%	97%
Actividades de monitoreo	100%	100%
Ambiente de control	85%	96%
Actividades de control	88%	100%
Información y comunicación	100%	96%
Promedio	95%	98%

Fuente: Instrucciones Diligenciamiento Formato Evaluación Independiente Sistema de Control Interno - DAFP


6. CONCLUSIONES

6.1 Conclusiones sobre la evaluación del Sistema de Control Interno - 01/01/2024 al 30/06/2024 - Primer Semestre de 2024.

Dentro de las conclusiones para el primer semestre de 2024 se encuentran las siguientes:

- Para este periodo el resultado promedio del Sistema de Control Interno se ubica en un 95% del periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de junio de 2024.
- Los componentes se encuentran en su mayoría operando y funcionando de manera integrada no obstante existe una oportunidad de mejora en la identificación de manera más clara de los roles de primera y segunda línea de defensa los cuales pueden mezclarse o separarse. Algunos roles de segunda línea pueden

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 3 de 4
		Vigente desde: 28/09/2021

ser asignados a especialistas para proporcionar experiencia adicional, apoyo, monitoreo y cuestionar a aquellos con roles de primera línea.

El Sistema de Control Interno y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.


- El Componente Evaluación del Riesgo, presenta un 100% de cumplimiento.
 - El Componente de Monitoreo, presenta un cumplimiento del 100%.
 - El Componente Ambiente de Control, presenta un cumplimiento del 85%. Por lo que se recomienda realizar el análisis de las fortalezas y debilidades con el fin de generar planes de mejoramiento.
 - El Componente de Actividades de Control se mantuvo en el 88%.
 - El Componente de Información y Comunicación presenta un cumplimiento del 100%.
- Para el periodo analizado en cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, la Oficina de Control Interno evidencia que el IDIGER viene desarrollado las actividades incluidas en cada uno de los componentes, sin embargo, en pro de continuar mejorando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se generaron recomendaciones para cada uno de los componentes.
 - En la vigencia 2024, frente al monitoreo y seguimiento realizados por segunda y tercera línea de defensa, se observaron resultados positivos frente al avance y cumplimiento de las actividades asociadas a los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos y la administración de riesgos, las cuales se registran permanentemente en la herramienta de control CHIE, establecida para el IDIGER.
 - Para robustecer el Sistema de Control Interno, se recomienda elaborar un documento donde se establezca las funciones y responsabilidades de las tres líneas de defensa y la estructuración de mapas de aseguramiento que permita la mejora en la gestión de riesgos y el ejercicio del control en la vigencia 2024.
 - Durante la vigencia 2024, en las instancias institucionales activas como el Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se ha realizado el seguimiento oportuno y se toman decisiones cuya finalidad es evitar la materialización de los riesgos de incumplimiento que afecten los objetivos estratégicos de la entidad.

6.2 Conclusiones sobre evaluación del Sistema de Control Interno: 01/07/2024 al 31/12/2024 - Segundo Semestre de 2024.

Dentro de las conclusiones para el segundo semestre de 2024 se encuentran las siguientes:

- Para el segundo semestre de 2024, el resultado promedio de evaluación del Sistema de Control Interno aumentó en 3 puntos porcentuales frente a la evaluación realizada en el primer semestre de 2024 con un resultado del 95% frente al 98% respectivamente.
- De acuerdo con la información analizada, la Oficina de Control Interno evidencia que el Sistema de Control Interno del IDIGER y sus componentes se encuentran presentes y funcionando.
- Para el periodo analizado en cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, la Oficina de Control Interno evidencia que el IDIGER viene desarrollado las actividades incluidas en cada uno de los componentes, sin embargo, en pro de continuar mejorando y fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se generaron recomendaciones para cada uno de los componentes.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



	CBN 1022 INFORME INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO-IDIGER	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 4
		Vigente desde: 28/09/2021

- En la vigencia 2024, frente al monitoreo y seguimiento realizados por segunda y tercera línea de defensa, se observaron resultados positivos frente al avance y cumplimiento de las actividades asociadas a los Planes de Mejoramiento tanto internos como externos y la administración de riesgos, las cuales se registran permanentemente en la herramienta de control CHIE, establecida para el IDIGER.
- Durante la vigencia 2024, en las instancias institucionales activas como el Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno han realizado el seguimiento oportuno y se toman decisiones por la alta dirección cuya finalidad es evitar la materialización de los riesgos de incumplimiento que afecten los objetivos estratégicos de la entidad.

6.3 Recomendaciones sobre evaluación del Sistema de Control Interno:

- Frente a la evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal, se recomienda realizar un informe de evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal y encargos, que permita a la alta dirección la toma de decisiones frente a los cambios que surgen en la planta de personal.
- Frente al Plan Institucional de Capacitación – PIC, Construir un documento que permita una evaluación efectiva del PIC, estableciendo métricas claras y mecanismos de control.
- Se recomienda continuar con el fortalecimiento de las competencias del personal en la identificación y valoración de riesgos de gestión, estratégicos, seguridad de la información y trámites y OPAs, entre otras y el control y toma de decisiones por parte de la alta dirección.
- Frente a los controles que faciliten la comunicación externa, se recomienda continuar manteniendo actualizada la información en el portal web de la entidad, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Así mismo, fortalecer el esquema de publicación, realizando seguimientos periódicos a los contenidos que reposan en el menú de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de hacerlos más dinámicos y amigables de cara a la comunidad, cumpliendo los principios de transparencia.
- Durante la vigencia 2025, continuar reportando los avances dentro del nuevo aplicativo CHIE, con el fin de realizar los monitoreos realizados por la segunda línea de defensa y seguimiento de la tercera línea de defensa. Realizar alertas tempranas de la segunda línea de defensa, que contribuya al fortalecimiento en el análisis de impactos sobre el Sistema de Control Interno.

Este informe se realizó con base en los Informes de las Evaluaciones Independientes del Sistema de Control Interno - Primer y Segundo semestre 2024.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 Lilia Carolina Ibarra Romero Profesional Universitario Oficina de Control Interno.		 Ana Lucía Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	10 de febrero de 2025	Fecha:	11 de febrero de 2025

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.